

-.DECRETO N° 271/2021.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual ratifica en todos sus términos el Decreto N° 268/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, en cuanto a la eximición del pago de la Contribución que Incide sobre los Inmuebles -Tasa a la Propiedad- a los miembros del Cuerpo Activo y al personal en situación de “retiro efectivo”, de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Freyre, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1802/2021 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2021.-----

Artículo 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 28 de Diciembre de 2.021.-.-.-.